



Universidad Nacional de La Matanza
Florencio Varela 1903 - San Justo - Buenos Aires - Argentina

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACION DE EDUCACION FISICA

Programa de la Asignatura: Organización de Actividades Lúdicas y Recreativas

Código asignatura: 1773

Año: 2023

Cátedra:

Prof. Claudio R. Karlen

Carga Horaria: 2 horas semanales de cursada cuatrimestral

Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)¹:

A) Presencial	X	C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	
B) Semipresencial		C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	

1) Fundamentación:

- La vida urbana, las obligaciones laborales y cotidianas hacen del tiempo libre un valor a recuperar, inherente a la calidad de vida de los individuos.
- La propuesta de actividades placenteras, relajadoras, divertidas deben presentarse desde una propuesta atractiva y positiva.
- La creciente y elevada motorización demanda movilizar corporalmente a los individuos en aras de la salud preventiva.
- Flexibilizar posturas son mucho más probables en climas armónicos que en espacios ríspidos y ello mejora el dialogo, favorece el entendimiento y la comprensión en los

¹ En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencial o B) Semipresencial. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/los estudiantes.

grupos humanos.

- e. Expresiones diversas a lo largo de la vida han tenido al juego como primera aproximación a situaciones reales.
- f. La improvisación lúdico-recreativa incrementa el riesgo generado por factores externos como internos.
- g. Actividades recreativas requieren un alto nivel de organización específico y de creatividad creciente en las propuestas.
- h. Es muy alta (y naturalizada socialmente) la demanda de profesores de educación física en espacios recreativos (colonias de vacaciones, actividades veraniegas, fiestas de cumpleaños entre otras), lúdicos y de organización de eventos deportivos.

2) Objetivos Estructurales

Al finalizar el estudiante estará en condiciones de:

Objetivo General:

El alumno logrará desarrollar actividades relativas a la organización de actividades lúdicas y recreativas, demostrando solidez y manejo fluido en la implementación de técnicas y metodologías específicas, generando clima agradable con armonía y respeto, administrando recursos humanos, materiales y edilicios, priorizando correctos criterios de seguridad, de salud de los individuos y de preservación de los ambientes involucrados.

Objetivos Específicos:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar actividades relacionadas a sistemas lúdicos, recreativos o de ocupación proactiva del tiempo libre
- Desarrollar capacidades inherentes a la organización de actividades lúdicas y recreativas en ámbitos diferentes con firmes pautas inclusivas.
- Facilitar espacio de práctica profesionalizante, vivenciando aprendizajes y construcciones lúdico-recreativas.
- Preparar recursos humanos para actividades de verano e invierno, bajo modalidad de clínica de actividades recreativas.

3) Unidades Didácticas:

Unidad Didáctica n° 1

- Introducción, pautas y acuerdo pedagógico-Desarrollo cognitivo. - Aportes de Piaget, Wallon, Freud, Melanie Klein, Spitz y Malher-Desarrollo socio-afectivo y psicomotor. - Evolución del niño y sus juegos-Funciones de los adultos-Definiciones de juego- Características y funciones del juego-El juego y los diferentes campos de la conducta- El

juego, la cultura y los valores. -El jugador-. La actitud lúdica-. Los bloqueos para jugar-Los juegos grupales-. Distintas clasificaciones-. Organización y Metodología. -La pertinencia del juego. - Objetivos y Progresión. -El facilitador de juego-. Actitudes y Aptitudes-El juego como instrumento y herramienta en la inclusión social-La familia y el juego-Tiempo libre y ocio productivo-

Unidad Didáctica n° 2

- Espacios lúdicos: bienvenida; relevos; barriales; tradicionales; folclóricos; pre-deportivos; masivos; cooperativos; interior; teatrales; juegos de tableros; nocturnos; acuáticos; en la naturaleza; juegos de recreo;
- Actividades artísticas-expresivas: títeres; marionetas; circo; magia; quermese; teatro; coreografía; comedia musical; murga; cancionero; narrativa de cuentos; monólogos(stand-up); animación de veladas y fogones-actividades rítmicas; organización de actos escolares-

Unidad Didáctica n° 3

- Espacio de prácticas profesionalizantes; jornadas lúdicas y recreativas; entrega de trabajos prácticos; co-evaluación; cierre (conclusiones y recomendaciones)-

4) Bibliografía General

- a. Moreno, I. (2010). La conducción de personas y grupos. Ed. Lumen.
- b. Moreno, I. (2010). Proyectos, programas, actividades. Ed. Lumen.
- c. Lupe Aguilar Cortez- Oscar Incarbone (2010) Recreación y Animación. De la Teoría ala Práctica. Ed. Kinesis.
- d. Ministerio de Educación (2008). Sugerencias para la lectura en voz alta. Ministerio .deEducación.
- e. Aberasturi, A. (2005). El niño y sus juegos. Ed. Paidós. Bs. As
- f. Peralta A. Medina V., Osorio C y Salazar C. (2015). Aproximaciones para la construcción del campo de la recreación en Latinoamérica. Ed. Puerta Abierta. México.
- g. Cañeque, H. (1991) Juego y Vida. La conducta lúdica en el niño y el adulto. Ed. El Ateneo. Bs. As. -
- h. Ajuriaguerra/ Marcelli (2004). Manual de Psicopedagogía del niño. Ed. Masson.
- i. Waichman, P. (2008), Tiempo libre y recreación: un desafío pedagógico. Ed.CCS, Madrid.
- j. Jimenez V., Dinello y Otros. (2004). Recreación, lúdica y juego. Neurociencia,

pedagogía para el siglo XXI. Ed magisterio. Colombia

- k. Cutrera, Juan C. (1978). Técnicas de Recreación. Ed. Stadium. Bs. As. Primera Parte, Segunda Parte y Tercera Parte
- l. Moreno, I. (2005). El Juego y los Juegos. Ed. Lumen. Bs. As
- m. Gallego Ortega, J.L. (1999) – Educación Infantil. Ed. Aljibe.
- n. UNICEF (2005) Conjunto para la primera infancia, guía de actividades. USA
- o. Marin, Imma. (2018). ¿Jugamos? Ed. Paidós. España.

5) Cronograma de actividades

CLASE N°	FECHA	TEMAS
1	Semana 1 a semana 4	• Introducción, pautas y acuerdo pedagógico • Desarrollo cognitivo. Aportes de Piaget, Wallon, Freud, Melanie Klein, Spitz y Malher.
2		
3		• Desarrollo socio afectivo y psicomotor.
4		• Evolución del niño y sus juegos. • Funciones de los adultos. • Definiciones de juego. • Características y funciones del juego. • El juego y los diferentes campos de la conducta.
5	Semana 5 a semana 8	• El juego, la cultura y los valores. • El jugador. La actitud lúdica. Los bloqueos para jugar.
6		• Los juegos grupales. Posibles clasificaciones. Organización y Metodología.
7		
8		• La pertinencia del juego. Objetivos y Progresión. • El facilitador de juego. Actitudes y Aptitudes. • Revisión teórica. Primer Parcial/Recuperatorio.
9	Semana 9 a semana 13	Espacios lúdicos: bienvenida; relevos; barriales; tradicionales; folclóricos; pre deportivos; nocturnos; acuáticos; masivos; cooperativos; interior; teatrales; de tablero; Actividades artísticas-expresivas: títeres; marionetas; circo; magia; Quermese; teatro; coreografía; comedia musical; murga;
10		
11		
12		

13		cancionero; cuentos; monólogos- Revisión teórica. Segundo parcial / Recuperatorio
14 15 16	Semana 14 a semana 16	Espacio de prácticas profesionalizantes-Jornadas lúdicas y recreativas-entrega de trabajos prácticos-Coevaluación-cierre de notas-conclusiones-recomendaciones.

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

6.1. Previsiones metodológicas y pedagógicas.

La experticia de los docentes a cargo, la transmisión de antecedentes válidos, la intervención en casos y la permanente actualización, serán las armas que esgrimirá la cátedra para sustentar la didáctica.

Los estudiantes, por su parte, deberán, no solo cumplir con el encuadre reglamentario que exige la universidad, sino que se les estimulará para que participen activamente de las clases, que interactúen, que expongan trabajos y puntos de vista; y tendrán que resolver en pequeños grupos o individualmente, problemáticas presentadas para tal efecto.

6.2. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales²

La asignatura es de carácter práctico-vivencial con fundamentos teóricos. Las actividades teóricas se realizarán virtualmente, en forma asincrónica, mediante trabajos prácticos basados en la observación, investigación y el análisis de temas relacionados con el mundo lúdico.

6.3. Articulación de actividades presenciales y virtuales³

A partir de trabajos prácticos realizados en forma asincrónica para discutir, visar y corregir durante las jornadas presenciales siguientes.

6.4. Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas Por la característica de la asignatura, la interacción y el trabajo en equipo constituye uno de los objetivos- ejes a trabajar durante todo el desarrollo del cuatrimestre.

² Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

³ Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde "No Aplica".

6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

La interacción es continua y con jornadas prácticas que propician la asimilación de los contenidos: La observación, vivencia y evaluación continua del proceso y no solo de resultados permite incorporar medidas correctivas y está compuesta por evaluación, autoevaluación y co evaluación.

7) Gestión de Cátedra

- Ateneo interno de capacitación y actualización.
- Reuniones de autoevaluación y de mejora continua.

8) Evaluaciones

- Diagnóstico inicial de conocimiento pre-adquirido.
- Evaluación continua en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Autocrítica y autoevaluación.
- Evaluación formal en exámenes parciales, recuperatorios y trabajos prácticos teóricos o de campo.
- Atentos a la reglamentación vigente, serán puntuados los diversos ítems.

9) Régimen de Promoción

Según el régimen interno del departamento:

- 75% de asistencia sobre el total de horas
- 100% de asistencia a Trabajo Práctico Obligatorio
- Aprobación de trabajos prácticos
- Aprobación de examen parcial o su correspondiente recuperatorio

Régimen para la regularización de la asignatura: el alumno deberá tener aprobado (calificación igual o mayor que cuatro puntos sobre un total de diez puntos) el 100% de los trabajos prácticos de campo, además de haber aprobado (con cuatro o más de cuatro puntos sobre un total de diez) los dos parciales o sus correspondientes recuperatorios (uno de cada parcial).

Régimen para la aprobación directa de la asignatura: ídem al régimen anterior, pero con calificación igual o mayor de siete puntos sobre diez, tanto en el promedio de trabajos prácticos como en el promedio de los dos parciales o de sus correspondientes recuperatorios.

Trabajos Prácticos:

Obligatorios: “ESPACIO DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE”

- Organización, coordinación y ejecución de actividades lúdico-recreativas.

- Jornada intensiva de actividades recreativas y de fiesta de fin de colonia
- Jornada aplicativa de extensión. (aplica con niños en la UNLaM o plataforma virtual)

Régimen para la aprobación de trabajos prácticos: el alumno deberá concurrir al 80% de las clases prácticas con ropa adecuada para la realización de las mismas, portando los elementos didácticos personales requeridos para la correcta aplicación práctica de los trabajos de campo, además de ejecutarlos correctamente y presentarlos en tiempo y forma.

Lugar de realización: predio de la UNLaM.

Período de realización: durante la cursada de la asignatura. El 50% de las clases prácticas serán desarrolladas en horarios diferidos con los días y horarios de la cursada.